

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20733 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I declaración Concurso 0000126/2012 referente al concursado Instalaciones y Proyectos Eléctricos Zapico, Sociedad Anónima, se ha acordado la suspensión de la junta de acreedores señalada para el día 20 de mayo de 2013, a las 12 horas señalándose nuevamente para el próximo día 12 de septiembre de 2013 a las 12 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la mercantil concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

2.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 17 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130031734-1